

Ciudad y conforme a la practica de emplearse los sus-
ditos en las dilis. de que le ha encargado como tal

Alouarile Ordinario del Juzgado.

Se continen las
dilis. contra la
Ciudad de Truxillo

El Sr. Don Antonio Pareja Fernandez y Don Luis

del basto de treite dio Cuenta a la Ciudad que en Cavildo
de veinte y cinco del proximo mayo, conredo a la Ciudad

Felipe vinda de Don Augustin Truxillo Don Diego que fue de la

Bozaca de treite cypera hasta el pasado Agosto para el in

terno pago de todo el alcance que resulto contra don

Alonso, lo qual nose ha verificado ni promete esperancia

alguna, lo qual ha puesto en movimiento los Jueces

de execucion contra la ciudad, y lo pone ennotiziado

este Ayuntamiento para qe reconte; ni en un

teligencia dio grazias adho. y de todo continen con

actividad las dilis. hasta la satisfacion del adeudo.

Don Juan Manresa
Diego

Don Juan Manresa

